No se ha traducido en menos criminalidad, afirman

CIDH y ONU cuestionan resultados de militarización

Diego Aguilar

diego.agullar@elecoromista.mx

Lo Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llamaron al gobierno mexicano a reconsiderar la anexión de la Guardia Nacional al Ejército.

La Alta Comisionada interina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nada Al-Nashif, expresó su preocupación y señaló que las reformas aprobadas por el Legislativo dejan a México sin una fuerza policial civil a nivel federal y provocan la consolidación del "ya prominente papel" de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública.

El pasado 9 de septiembre, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en lo general y lo particular la minuta para reformar la Ley de la Guardia Nacional y Seguridad Pública. Con lo anterior, se otorga al Ejército el mando administrativo y operativo de la GN (Guardia Nacional).

"Los mecanismos de derechos humanos han señalado claramente que las Fuerzas Armadas sólo deben intervenir en la seguridad pública de forma temporal, en circunstancias excepcionales, como último recurso, y siempre materia de derechos humanos. bajo la supervisión efectiva de órganos civiles independientes", dijo Al-Nashif en un texto difundido por la ONU.

Además, recordó que aunque la militarización de las fuerzas de seguridad ha aumentado de forma constante la criminalidad.

Por el contrario, ha provocado un de los derechos humanos. alza de las denuncias en violaciones de los derechos humanos cometidas por de la Unión, a propuesta del Ejecutivo las Fuerzas Armadas.

civiles. Es preocupante que las refor- ral; de la Lev de la Guardia Nacional. mas aprobadas no incluyan ninguna disposición que garantice la supervi- cito y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley sión civil de la Secretaría de la Defensa Nacional.

"Lo que plantea preocupaciones Nacional y Seguridad Pública. adicionales en materia de derechos humanos, incluso sobre la rendición de cuentas", agregó Al-Nashif.

"Hago un llamado a las autoridades mexicanas para que refuercen la supervisión civil en el sector de la seguridad, en consonancia con las normas de derechos humanos", concluyó.

Compromisos internacionales

Por su parte, la CIDH también manifestó su preocupación por la aprobación de la reforma y urgió al Estado mexicano a reconsiderar las modificaciones a las leyes en cumplimiento de sus compromisos internacionales en

La CIDH indicó que toda política pública de seguridad ciudadana debe contar con una institucionalidad independiente de las fuerzas militares.

Así como con una estructura policial

desde el 2006, en el sexenio del expre- civil operativa y profesional para que sidente Felipe Calderón, no se ha tra- sea una herramienta eficaz para la preducido en una reducción sostenible de vención de los delitos y protección de civiles, mediante el respeto y garantía

El provecto avalado en el Congreso federal, reformó, adicionó y derogó di-"Las fuerzas de seguridad deben versas disposiciones de la Ley Orgániestar subordinadas a las autoridades ca de la Administración Pública Fede-

> Además de la Ley Orgánica del Ejérde Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia

Desde el 2021, la Nacional cretaría de la Defensa por presuntas viola fundamen-





El fin de semana se publicó el decreto por el cual se entrega el mando operativo y financiero de la GN al Ejército mexicano.

TOTO) CUARTOSCURO